

El Comandante Gen. de Propios y Hab. del Reyno en fecha de 12 de Agosto ultimo me dice lo siguiente.

De orden del Consejo remito á V. el nuevo echo por la Junta de Propios de la Villa de Caravaca, solicitando permiso para proceder á la reparacion de la casa mata de los molinos anexo perteneciente á aquellos efectos, y satisfacer de el fondo de ellos los 2600 rs. mas re. en que se ha regulado su coste p. maestros alarifes, segun resulta de las certificaciones que acompaña, para q. en su vista, y dando V. al Ayuntamiento Diputado y Razoneros del Common de dha Villa en razon de quanto se expone, y solicita, y to